# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DE AGENTES DE ADUANAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

Una vez analizadas las observaciones realizadas por el Consejo General de Agentes de Aduanas (CGAA) al borrador de informe de evaluación en relación con la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se acepta la observación relativa a la existencia del Portal de Transparencia en la web del Consejo, dado que la inclusión de este Portal de Transparencia se ha realizado durante el periodo de evaluación. En consecuencia se ha procedido a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del CGAA.
2. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente al Consejo General de Agentes de Aduanas, se sitúa en el 89,8%.
3. Este Consejo valora muy positivamente el esfuerzo realizado por el Consejo General de Agentes de Aduanas en la implantación de las recomendaciones efectuadas y en la mejora consecuente en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Madrid, julio de 2020